

Agenda Ciudadana de las Mujeres Rurales y Urbanas del municipio de Barbosa



*Por los Derechos
y la Vida de Todas
2019 - 2029*

A decorative floral wreath with various flowers in shades of pink, yellow, and white, interspersed with green leaves and small pink buds, framing the text.



Agenda Ciudadana de las mujeres rurales y urbanas del municipio de Barbosa
“Por los derechos y la vida de todas”
 2019 - 2029.

Acompañamiento, coordinación y edición:

Corporación Para la Vida Mujeres que Crean
 Carrera 48 No.63A-60
 Teléfono (57+4)2844079
 cmqc@mujeresquecrean.org
 www.mujeresquecrean.org

Programa:

Mujeres Desarrollo y Democracia

Proyecto:

Mujeres cre-siendo en poder político para avanzar en democracia, equidad y paz con el apoyo de FOCAD de la agencia Vasca de Cooperación del gobierno vasco.

Facilitadora: Aura Celmy Castro

Responsables del proceso: Durfay Quintero y Gladys Milena Herrera

Revisión de textos: Silvia García A

Con el apoyo y financiación de SETEM y Gobierno Vasco

Medellín 27 de agosto de 2019

CONTENIDO

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN CONSTRUCCIÓN DE AGENDA DE BARBOSA.....4
 PRESENTACIÓN.....5
 1. DATOS SOBRE EL MUNICIPIO Y LAS MUJERES.....8
 3. ACCIONES POSITIVAS PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA.....16
 3.1. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL16
 4. PUNTOS DE PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.19
 4.1. POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES- CONPES Social 161 de 2013.....19
 4.2. POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE ANTIOQUIA20
 4.3. LEYES.....20
 4.4. MEDIDAS DEL ACUERDO DE PAZ.....22
 5. DIMENSIONES DEL DESARROLLO: POTENCIALIDADES, RETOS Y PROPUESTAS DESDE LOS LENTES DE LAS MUJERES25
 5.1. DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA.....26
 5.2. AMBIENTE, TERRITORIO, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS.....30
 5.3. AUTONOMÍA ECONÓMICA.....34
 5.4. DIMENSIÓN SALUD DE LAS MUJERES38
 5.5. DIMENSIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA43
 5.6. DIMENSIÓN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER48



ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN CONSTRUCCIÓN DE AGENDA DE BARBOSA

- Ambientalista del Sector del Bloquero
- Buenos Aires Parte Alta
- Cabildante del Hatillo
- Grupo de la Tercera edad de Caminos de Esperanza
- Grupo del Adulto Mayor de Buenos Aires
- JAC de Barbosa Parque
- JAC Buenos Aires, La Delgadita
- JAC Corrientes
- JAC de La Aguada
- JAC de La Cuesta
- JAC de La Gómez
- JAC de San Eugenio
- JAC de Volantín.
- JAC del barrio Pepesierra
- JAC El Chical de La Aguada
- JAC Sector 5
- JAL de Filo Verde
- JAL de Primavera
- JAL del Hatillo
- Mesa de Víctimas
- OPB, de la Isaza
- Vereda Chapa Alta



PRESENTACIÓN

La agenda ciudadana de mujeres, es un documento construido de manera colectiva y concertada entre diversas mujeres y organizaciones del Municipio de Barbosa, que permite visibilizar las problemáticas, las propuestas y los derechos de las mujeres rurales y urbanas.

La presente “Agenda Ciudadana de las Mujeres Rurales y Urbanas del Municipio de Barbosa: Por los Derechos y la Vida de Todas”, es la actualización de la construida para el período 2016-2019. Parte de la lectura, análisis y evaluación de la agenda existente, de mirar los logros alcanzados, los obstáculos que no permitieron que las propuestas expresadas se cumplieran. Las mujeres miramos la realidad cultural, social, ambiental, económica y política como actrices y sujetos sociales de la política urbana y rural del municipio, para construir nuevas propuestas y validar las que hicimos hace cuatro años y que consideramos vigentes.

La Agenda recoge aportes del observatorio de Asuntos de Mujer y Género del Departamento de Antioquia¹. El Observatorio presenta cifras, normatividad, documentación y análisis relacionados con la situación de las mujeres en Antioquia. Es importante que las mujeres en el ejercicio de incidencia mantengamos una conversación Agenda-Observatorio, ya que es “una herramienta para informar de forma dinámica y oportuna sobre los avances y/o retrocesos que viven las mujeres en los diferentes municipios y subregiones del Departamento.”²

Nuestra Agenda hace parte de las 10 agendas municipales, 9 agendas subregionales y una departamental, que la Corporación para la Vida Mujeres Que Crean, acompaña en su formulación o actualización, en el marco del proyecto “Mujeres de Antioquia Cre-Siendo en poder político para avanzar en democracia, equidad y paz.

¹ <https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio>. Estrategia de gestión de información y conocimiento que permite hacer visible las características, dinámicas, y condiciones de vida de las mujeres del Departamento de Antioquia; de tal manera que contribuya a la comprensión y análisis de las brechas de género existentes, la toma de decisión y el diseño e implementación de más y mejores políticas públicas para su bienestar y desarrollo.

² <https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio>



Esperamos que la “Agenda Ciudadana de las Mujeres Rurales y Urbanas del Municipio de Barbosa: Por los Derechos y la Vida de Todas”, sea una herramienta política, con la cual las mujeres influyamos con diferentes actores y sectores sociales y políticos, que están en instancias de poder y toman decisiones en el municipio, para generar cambios o fortalecer políticas que mejoren nuestras condiciones de vida y favorezcan el desarrollo del territorio rural y urbano.

La actualización de la Agenda de las Mujeres del Municipio de Barbosa se realizó durante 5 encuentros donde participamos mayoritariamente mujeres de sectores rurales y en menor cantidad mujeres del casco urbano. Todas nosotras hemos participado en procesos acompañados por la Corporación para la Vida Mujeres Que Crean y participamos en la construcción de la anterior Agenda.

En el evento de convalidación de la Agenda participaron 90 personas, de entidades públicas y privadas, instituciones educativas, de partidos y movimientos políticos, de organizaciones comunitarias y sociales, quienes aportaron ideas y comentarios que las mujeres constructoras de la Agenda recogimos e incluimos en las propuestas de la Agenda.

“Las mujeres miramos la realidad cultural, social, ambiental, económica y política como actoras y sujetos sociales de la política urbana y rural del municipio, para construir nuevas propuestas y validar las que hicimos hace cuatro años y que consideramos vigentes”



CAPITULO 1



MAPA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

1. DATOS SOBRE EL MUNICIPIO Y LAS MUJERES

POBLACIÓN TOTAL: 53.167 habitantes
POBLACIÓN POR GÉNERO:



26.699

50.2%



26.468

49.8%

JEFATURA DE HOGAR³

Mujeres

41,6%

Hombres

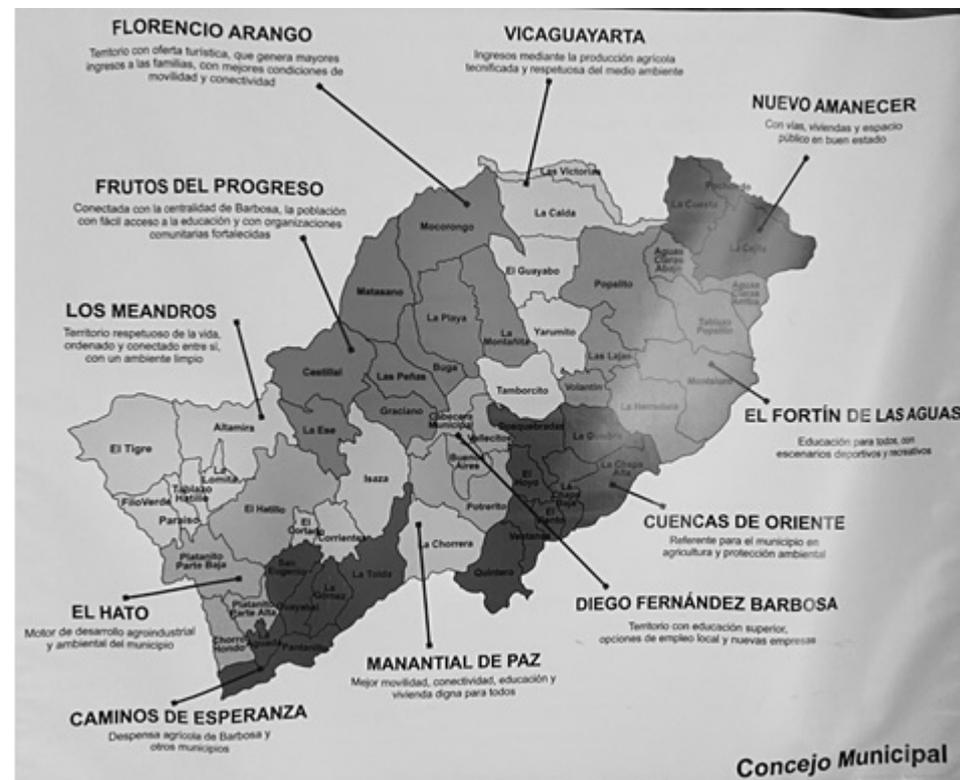
58,4%

Población urbana

45,9%

Población rural

54,04%



Subregión: Aburrá Norte

Zona geográfica El Municipio de Barbosa limita por el norte con el municipio de Don Matías, por el este con los municipios de Santo Domingo, Concepción y San Vicente, y por el oeste con los municipios de Girardota y Don Matías. Área: 206 km² Gentilicio: Barboseña, Barboseño. N° veredas 54 N° corregimientos: Dos (2) El Hatillo y Popalito

³ Base de datos del Sisbén certificada en enero de 2018



2. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y BRECHAS DE GÉNERO⁴

“En el municipio de Barbosa existen dos relatos que legitiman las violencias contra las mujeres:

*Las mujeres no denuncian por miedo.
En pelea de marido y mujer nadie se debe meter”.*



CAPITULO 2



Educación

La cabecera municipal de Barbosa cuenta con 5 instituciones educativas, tres son públicas y dos privadas, ninguna lleva el nombre de una mujer: Institución Educativa Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina (público), I.E. Liceo Manuel José Caicedo (público), I.E. Luis Eduardo Arias Reinel (Público), I.E. Cooperativo Simón Bolívar (privado), Colegio Formando líderes (privado).

La representación femenina en la planta docente es del 66.3%, y en las directivas de las instituciones educativas del municipio el 36.84% son mujeres.

La tasa de cobertura bruta en educación más baja en el municipio de Barbosa se presenta en transición con un 51.52 para las mujeres y un 54.55 para los hombres, por cada 100 personas en edad de estudiar. Las más altas están en secundaria con 80.09 mujeres y 80.52 hombres por cada 100 personas en edad de estudiar.

La tasa de deserción escolar total en el municipio de Barbosa es de 1.47 para las mujeres y 1.90 para los hombres, por cada 100 estudiantes.



Participación política (2016-2019)

La mayor autoridad del Municipio es una mujer, alcaldesa. En el Gabinete Municipal, hay 6 mujeres y 4 hombres. En el Concejo Municipal de 13 curules, hay 1 mujer (7.7%) y 12 hombres (92.3 %).

⁴ Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Información de la Concejala Mabel Milena Morales Sierra.



Salud

De acuerdo con el reporte de 2017 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de mujeres y hombres en el municipio de Barbosa fueron la hipertensión esencial primaria y otros dolores abdominales.

Las principales causas de mortalidad para las mujeres del municipio de Barbosa son las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y enfermedades isquémicas del corazón; mientras que para los hombres lo son las enfermedades isquémicas del corazón y accidentes de transporte de motor y secuelas⁵.

Entre 2013 y 2017 en el municipio se presentaron 4 muertes por cáncer de cérvix; 15 muertes por cáncer de mama y ninguna muerte materna⁶.

Para el municipio de Barbosa la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años es superior a la tasa de la subregión e inferior a la departamental; esto quiere decir que, mientras que en el Valle de Aburrá se presentan 2.3 embarazos y en el departamento 3.6 embarazos por cada 1.000 niñas, en el municipio de Barbosa se presentaron 2.6 embarazos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años⁷.

En la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad en el municipio de Barbosa se evidencia que es inferior a la de la subregión y a la departamental; mostrando que para la subregión se reportó 49.7 embarazos y para el departamento 61.4, mientras que en el municipio de Barbosa la tasa ascendió 43.8 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años.

El 20% de los embarazos del municipio, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad⁸.

5 Fuente: DANE. Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en julio de 2018

6 Fuente: DANE. Información Preliminar Procesa: SSSA, datos 2017 actualizados en diciembre de 2018

7 Fuente: FUENTE: DANE. Información Preliminar, PROCESA: DSSA. Fecha de corte julio de 2018.

8 Fuente: DANE. Datos preliminares 2017, actualizado en diciembre de 2018



Autonomía económica

La tasa de desempleo para las mujeres del municipio es del 15.36 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 9.48 en esta misma relación.

La tasa de ocupación para las mujeres del municipio es de 37.05 por cada 100 mujeres en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 60.99 en esta misma relación.

El promedio de ingresos para las mujeres del municipio es de \$ 606.398 mensual, mientras que para los hombres es de \$ 698.320



Violencias de género

Según Medicina Legal en el municipio se registraron 10 mujeres asesinadas entre 2014 y 2017; por su parte, la Policía Nacional no reportó mujeres asesinadas entre enero y diciembre de 2018⁹, en enero y febrero de 2019 tampoco se han reportado mujeres asesinadas.

La Policía Nacional entre enero y diciembre de 2018 reportó: 37 presuntos delitos sexuales que fueron en contra de mujeres (100%); 111 casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueron las mujeres (82%)¹⁰.

A través del SIVIGILA se reportaron en 2017, 62 casos de violencia en mayor proporción para las mujeres así: violencia sexual y violencia física, representando para las mujeres el 89% del total de los casos reportados¹¹.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta el 01 de febrero del 2019 en el municipio de Barbosa, los delitos en el marco del conflicto armado en Colombia que afectan en mayor porcentaje a las mujeres, son los delitos

9 Estos datos son según disponibilidad de las fuentes: Medicina Legal hasta 2017, Policía Nacional de enero a diciembre de 2018. Se aclara que son datos preliminares que pueden cambiar por ajustes en bases de datos.

10 Fuente: DIJIN-POLICÍA NACIONAL. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de fiscalía general de la nación.

11 Fuente: SSSA. Último reporte 2017.

contra la libertad y la integridad sexual (93.7%) y las amenazas (56%); en tanto para los hombres los delitos donde resultan más afectados son el secuestro (68.63%) y Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles (63.64%)¹².

En el municipio de Barbosa existen dos relatos que legitiman las violencias contra las mujeres¹³:

- Las mujeres no denuncian por miedo 78.1%.
- En pelea de marido y mujer nadie se debe meter 73.7%.

“El derecho a una vida libre de violencias gestará la construcción de autonomía, libertad y conciencia de decisiones a nivel profesional, cultural y educativo para las mujeres”



CAPITULO 3

¹² Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos hasta 1 de febrero de 2019.

¹³ Investigación “Relatos que legitiman y naturalizan las violencias contra las mujeres”. Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, 2013.



3. ACCIONES POSITIVAS PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA

3.1. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

♀ **Red de Transversalidad**

- Asesoría para la construcción de la política pública (único municipio de la zona Norte sin política pública) y acompañamiento en encuentros con las mujeres para la elaboración del PIO (Plan de Igualdad de Oportunidades).
- Charlas de Autocuidado en las veredas La Cuesta, Corregimiento El Hatillo y mujeres de la zona urbana.

♀ **Seguridad Pública**

- Asesoría para la conformación de la Mesa y ruta de Erradicación de Violencias contra las Mujeres (funcionan en este momento las tres comisiones).
- Charla a funcionarios de la Alcaldía sobre trata de personas.

♀ **Seguridad Económica y alimentaria**

- Participación de mujeres del municipio en el diplomado Mujeres Emprendedoras.
- Charla sobre finanzas personales

♀ **Educando en Igualdad de Género**

- Charlas sobre equidad de género y masculinidades no hegemónicas en instituciones educativas.
- Socialización de la estrategia lúdico-pedagógica Equilibre.
- Taller de Crianza en Igualdad sin Discriminación y Sin Violencias.
- Taller de Neurocrianza a docentes del programa Buen Comienzo.
- Taller de Neurotransformación a más de 200 mujeres rurales y urbanas.

♀ **Política Pa' Mujeres**

- Mujeres de la zona participando en el diplomado Política Pa' Mujeres.

♀ **Mujeres Asociadas Adelante**

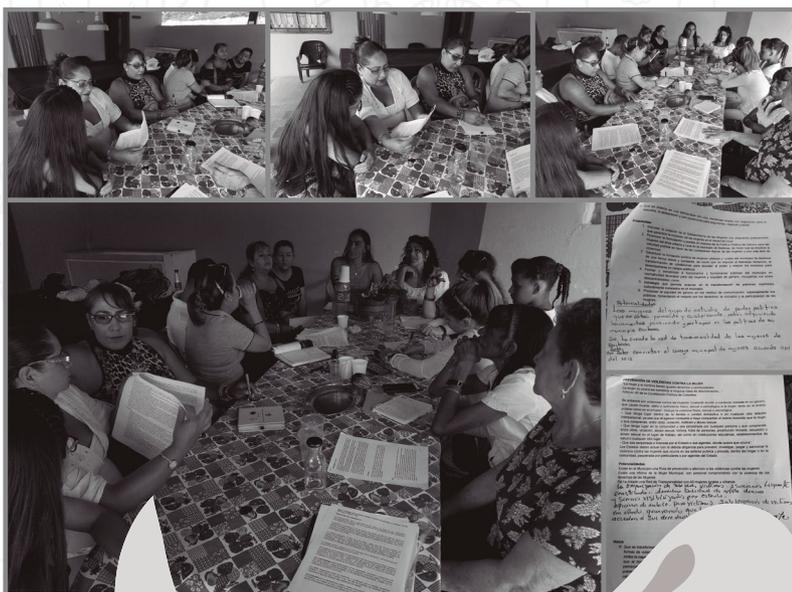
- Asesoría legal a tres grupos de mujeres para su legalización como asociaciones.
- Inscripción de grupos de mujeres en el programa de fortalecimiento Aflora.

♀ **Otras acciones:**

- Municipio sede de la Asamblea Subregional de Mujeres por la Paz, zona Aburrá Norte.



"Esperamos que esta Agenda sea una herramienta política, con la cual las mujeres influyamos con diferentes actores y sectores sociales y políticos, para generar cambios o fortalecer políticas que mejoren nuestras condiciones de vida y favorezcan el desarrollo del territorio rural y urbano".



CAPITULO 4

4. PUNTOS DE PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.

4.1. POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES- CONPES Social¹⁴ 161 de 2013

La política pública de equidad de género es un plan integral para garantizar una vida libre de violencias y se constituye en el referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, que contribuyan al goce efectivo de los derechos de las mujeres en Colombia. Esto construye una sociedad más justa, equitativa, incluyente, próspera y en paz.

El Consejo de Política Social y Económica aprobó Documento Conpes Social 161 de Equidad de Género para las mujeres el 12 de marzo de 2013. El CONPES Social 161, define 6 ejes interconectados entre sí, que reflejan las principales áreas en que las mujeres se ven afectadas por diversas formas de discriminación y que requieren una intervención sostenida para superarlas. Los ejes son:

- Construcción de la paz y la transformación cultural
- Garantizar la autonomía económica de las mujeres y potenciar la conciliación de la vida laboral y doméstica
- Fomento a la participación de las mujeres en instancias de poder y toma de decisiones
- Enfoque diferencial de derechos de la salud
- Enfoque diferencial de derechos de la educación
- Desarrollo de un plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia

Las mujeres del municipio se verán beneficiadas de la política pública de equidad de género nacional, en la medida en que los gobiernos locales, las adopten en políticas públicas municipales para las mujeres, porque:

- Fomenta mayores condiciones de equidad laboral: más empleo y

¹⁴ El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) es un organismo asesor del Gobierno en materia de desarrollo económico y social, y es el encargado de estudiar y recomendar políticas generales en esas áreas.

mismos salarios

- Aumenta el acceso a créditos productivos a nivel rural
- Entrega subsidios para vivienda a mujeres cabeza de familia
- Promociona la igualdad de responsabilidades al interior del hogar entre hombres y mujeres
- Fomenta la participación de las mujeres en los cargos de poder y toma de decisiones
- Promueve la equidad de género en el sistema educativo y en el sistema de salud
- Busca que la respuesta institucional tome en cuenta las particularidades de las mujeres
- Promueve la cero tolerancia frente a la violencia contra las mujeres.

4.2. POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE ANTIOQUIA

Creada a través de la Ordenanza No 013 del 14 de agosto de 2002 y actualizada a través de la Ordenanza N° 14 del 24 de agosto de 2015. Es un instrumento fundamental que orienta las estrategias y acciones afirmativas para lograr que las mujeres sean protagonistas del desarrollo como sujetas de derecho, empoderadas y con garantía para el ejercicio de sus derechos humanos en el departamento, así mismo es la base fundamental en las políticas públicas municipales. Sus ejes son: Violencia contra las mujeres, Participación, Trabajo y generación de ingresos, Cultura Patriarcal, Derechos sexuales y reproductivos. La Ordenanza No. 03 del 14 de mayo de 2010, estableció la obligatoriedad de la transversalidad del enfoque de equidad de género en las propuestas públicas para el departamento de Antioquia, exigiendo a las instancias públicas incluir acciones diferenciales que permitan avanzar en el logro de la equidad.

Esta política pública “Por la cual se adopta la Política Pública para las Mujeres de Antioquia y otras disposiciones afines”, ha sido actualizada mediante la Ordenanza 13 del 19 de junio de 2019.

4.3 LEYES

⇒ **LEY 731 DE 2002**, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las

mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

⇒ **LEY 1257 DE 2008**, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; plantea los derechos de las víctimas de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana. Según la Ley 1257 de 2008 “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

⇒ **LEY 1475 DE 2011**, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Incluye 30% de cuotas de género en las listas a corporaciones públicas de los partidos políticos.

⇒ **LEY 581 DEL 2000**, Ley de cuotas, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.

⇒ **LEY 1761 DE 2015** “Rosa Elvira Cely”. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio¹⁵ como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

⇒ **LEY 1719 DE 2014** “por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado”

⇒ **LEY 1448 de 2011**, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

⇒ **LEY 1751 de 2015**, por medio de la cual se regula el derecho funda-

¹⁵ Delito que consiste causar la muerte a una mujer debido a su condición de tal o a su identidad.

mental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

⇒ **El artículo 10 de la LEY 136 de 1994** establece que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del municipio como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano. Las atribuciones legales del municipio como garante de derechos deben ser vistas más allá de la provisión de servicios desde la generación de condiciones y oportunidades para convertir a los ciudadanos y ciudadanas en actores de su propio desarrollo. Como herramienta para la implementación del enfoque territorial. (PDB)

4.4. MEDIDAS DEL ACUERDO DE PAZ

El Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC, firmado el 24 de noviembre de 2016, desarrolla a través de una serie de medidas, 8 ejes muy importantes para las mujeres, ellos son:

1. Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres.
2. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural.
3. Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos y participación equilibrada de las mujeres en las instancias de decisión creadas en los acuerdos.
4. Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres.
5. Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las

5. garantías de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres.
6. Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas.
7. Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social.
8. Sistemas de información desagregados.

"Nuestras propuestas, son pensamientos, sueños y deseos concretos elaborados por nosotras, para superar los retos y transformarlos en condiciones favorables para la vida, el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la convivencia pacífica en el Municipio".



CAPITULO 5

5. DIMENSIONES DEL DESARROLLO: POTENCIALIDADES, RETOS Y PROPUESTAS DESDE LOS LENTES DE LAS MUJERES

Según la Agenda 2030 de Naciones Unidas, uno de los principales objetivos del desarrollo sostenible, es “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. La igualdad y el empoderamiento de las mujeres del municipio de Barbosa, deben estar fundamentados en todas las dimensiones del desarrollo, para que sea inclusivo y sostenible.

Se debe abogar por políticas públicas con planes y programas que puedan garantizar el acceso de las mujeres al disfrute de sus derechos, en la vida privada y en la pública. Es necesario avanzar en la eliminación de las causas de la discriminación y de las diferentes violencias que afectan a las mujeres.

Las propuestas que se presentan en cada dimensión las hemos construido de manera colectiva y concertada entre diversas mujeres y organizaciones del municipio. Las mujeres analizamos las situaciones problemáticas del contexto rural y urbano y las dificultades que tenemos para acceder al disfrute de nuestros derechos y a una vida libre de violencias. Hemos tenido en cuenta las propuestas que continúan vigentes de la Agenda anterior.

Las mujeres barboseñas rurales y urbanas, estamos comprometidas con la transformación de las mujeres en todos sus ciclos vitales, mujeres con diferentes condiciones, con situaciones de discapacidad, para la superación de las situaciones de todo tipo de violencia y para ello esperamos que la Administración Municipal, las entidades oficiales, privadas y toda la sociedad, asuman lo que les corresponda, para que las mujeres y las niñas podamos acceder a una vida libre de violencias y con bienestar.

Las Potencialidades, retos y propuestas de las mujeres, las ubicamos en seis dimensiones, entendidas éstas como los entornos y las circunstancias que se requieren que sean reconocidas y desarrolladas para un bien vivir.

 **Las potencialidades** están fundamentadas en las capacidades, potenciales y compromisos de las mujeres urbanas y rurales del municipio,

en los programas y proyectos surgidos o que puedan surgir de las políticas públicas municipales, en las organizaciones comunitarias, sociales y en las capacidades instaladas en el municipio.

Los retos comprendidos como las situaciones o condiciones que se requieren transformar, fortalecer o incluir para que el acceso a una vida libre de violencias, con bienestar, desde la vivencia de los derechos humanos, sea posible para las mujeres.

Las propuestas son los pensamientos, sueños y deseos concretos elaborados por nosotras, para alcanzar los objetivos, para superar los retos y transformarlos en condiciones favorables para la vida, el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la convivencia pacífica en el Municipio.

5.1. DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA

“Si una mujer entra a la política, cambia la mujer, si muchas mujeres entran a la política, cambia la política”¹⁶

“La participación en escenarios de poder y toma de decisiones es la intervención que hacen las mujeres como actrices sociales y/o políticas en forma individual o colectiva, expresando sus intereses, expectativas y demandas en esferas públicas y privadas; ejerciendo sus derechos y aportando a la construcción de la nación y al proyecto de sociedad que quieren desarrollar (Conpes 161, 2013). Las voces de las mujeres en los espacios de participación y decisión permiten transformar las maneras históricas de hacer política, incidiendo en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente procurando la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres.”¹⁷

En la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se expresa que “...la participación de la mujer en todas las esferas de la vida social, en igualdad de condiciones con el hombre, es

16 Michelle Bachelet. Médica y política chilena. Fue presidenta de su país. Directora de ONU Mujeres. Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desde el 1 de septiembre de 2018.

17 <https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio/participacion-en-escenarios-de-poder-y-toma-de-decision>

indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país...”¹⁸

El desarrollo de la democracia con significado real para las mujeres sólo se logrará cuando puedan opinar, intervenir, influir y decidir en condiciones de igualdad, equidad y oportunidad en relación a las dinámicas de la sociedad.

La democracia implica sujetos pensantes, deliberantes y autónomos, con capacidad de desarrollar sus poderes personales, que implica no sólo la individualidad, sino el encuentro para construir un sujeto colectivo legítimo que incida políticamente en sus entornos y en los escenarios donde se toman las decisiones.

El municipio no cuenta con una política pública para las mujeres y se avanza en la creación del Observatorio de Equidad de Género Municipal, como instrumento para convocar a diferentes mujeres en torno a la formulación de la política pública.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<p>La participación activa de quienes construimos la Agenda y muchas otras mujeres que hacen parte de organizaciones sociales que promueven la participación de las mujeres en todos los espacios del municipio.</p> <p>La participación en procesos de formación como el diplomado de poder</p>	<p>Avanzar hacia una sociedad democrática plena, donde las mujeres tanto en su ambiente privado como público, en lo individual y lo colectivo construyan y desarrollen su ciudadanía.</p> <p>Que las mujeres se constituyan y fortalezcan como sujetos pensantes, deliberantes y autónomos, con capacidad</p>	<p>Promover la formulación y puesta en marcha de la Política Pública de Género para las mujeres del área urbana y rural en el municipio de Barbosa, de modo que se movilice la voluntad política en favor de las condiciones dignas de las mujeres y una vida libre de violencias.</p> <p>Impulsar la creación de la Se-</p>

18 Convención de los Estados del mundo, adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
------------------------	--------------	-------------------

político, permite capacitarse y cualificarse en mecanismos de participación y de protección, lo que da herramientas para incidir y participar.

Existe una concertación de organizaciones y mujeres de Barbosa para la incidencia política, aunque aún no se cuenta con una política pública para las mujeres, nosotras estamos participando activamente en la dinámica política del municipio.

Se cuenta con un acuerdo que favorece la inclusión de las mujeres en el ámbito público: Acuerdo 031 de 2012 por medio del cual, se crea el Consejo Municipal de la Mujer en el municipio de Barbosa que tiene como finalidad la elaboración de estudios, informes y propues-

de desarrollar sus poderes personales, que implica no sólo la individualidad, sino el encuentro para construir un sujeto colectivo legítimo que incida políticamente en sus entornos y en los escenarios donde se toman las decisiones.

Que se avance en una democracia con una mentalidad amplia con disposición para la escucha, la deliberación y con condiciones para argumentar, negociar y pactar.

Que se cumpla con el Acuerdo 031 de 2012 por medio del cual, se crea el Consejo Municipal de la Mujer en el municipio de Barbosa y que haya política pública de las mujeres.

cretaría de las Mujeres con asignación presupuestal que garantice la inclusión de las mujeres en el desarrollo local.

Garantizar la formación política de mujeres urbanas y rurales del municipio de Barbosa de una forma activa y consiente, de modo que se impulse el liderazgo femenino, la transformación de condiciones para acceder al poder y mejore los entornos para desempeñarse en cargos públicos.

Formar y sensibilizar a servidoras y servidores públicos del municipio en normatividad favorable para las mujeres y equidad de género, incluyendo los entes descentralizados, como estrategia que permita avanzar en la transformación de patrones machistas

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
------------------------	--------------	-------------------

tas para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, educativa y social del Municipio.

Se cuenta desde la Secretaría de las Mujeres de Antioquia con el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, que viene entregando información valiosa para las mujeres en los municipios.

Se ha creado la red de transversalidad de las mujeres de Barbosa donde participamos mujeres rurales y urbanas

Las mujeres estamos participando en veedurías ciudadanas
Las mujeres rurales nos empoderamos de responsabilidades en pro del desarrollo de la comunidad

culturalmente instalados en el municipio.

Promover la equidad de género en los medios de comunicación, especialmente los públicos, fomentando el respeto por los derechos, la inclusión y la participación de las mujeres.

➤ 5.2. AMBIENTE, TERRITORIO, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS

*Las mujeres necesitamos vivienda digna y propia porque nuestros espacios propios son importantes y allí me siento segura.*²⁰

“Los Estados partes están obligados a asegurar el derecho de todas las mujeres a gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua”.

Artículo 14- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 1979.

Las mujeres rurales en Colombia han padecido del olvido histórico del Estado, de la indiferencia de la sociedad urbana y rural, y de políticas públicas que no han logrado orientar de manera efectiva los recursos para reducir la inequidad de género, promover su autonomía y libertades, y transformar sus condiciones de vida.

La triple discriminación a las que están expuestas las mujeres rurales por el hecho de convivir culturalmente en una estructura patriarcal, que les impide acceder de manera equitativa a los recursos y activos productivos rurales, fundamentales para su desarrollo social y económico, y por ser víctimas directas de la violencia, el desplazamiento y el reclutamiento forzado, han afectado su desarrollo y oportunidades (PNUD, 2011).

Aunque el Estado colombiano ha definido un marco legal para afianzar la calidad de vida de las mujeres rurales, y ha suscrito acuerdos internacionales con el propósito de promover la equidad de género y reducir la discriminación en contra de las mujeres más vulnerables; las apuestas de política pública no han logrado garantizar los derechos de las mujeres rurales

¹⁹ Nury Chaverra, lideresa en emprendimientos, JAC Buenos Aires, La Delgadita. Participante de la actualización de la Agenda.

²⁰ Leidy Yohana Zapata, lideresa de la JAC La Aguada. Participante de la actualización de la Agenda.

sobre la tierra, el territorio que habitan, ni reconocer su papel y derechos actoras políticas y ciudadanas.

Además, no han logrado acceder de manera plena y equitativa al conjunto de servicios y bienes públicos que provee el Estado y que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales. En este sentido, las brechas entre el acceso a los servicios para la población rural y urbana continúan siendo amplias, pese a los progresivos crecimientos de las coberturas de los bienes y servicios públicos en el sector rural. Es decir, la mujer rural no sólo tiene serias desventajas frente a los hombres del campo, sino también respecto a los habitantes de las ciudades por las implicaciones que tiene vivir y generar sus ingresos en las áreas rurales.

De igual manera, las mujeres rurales con frecuencia son marginadas de las decisiones de inversión y cuentan con un estrecho margen de injerencia para orientar y decidir sobre el uso de los recursos productivos. En este contexto, la actual división sexual del trabajo se constituye en un obstáculo para que las mujeres rurales desarrollen sus capacidades técnicas y productivas, y amplíen su contribución al valor agregado del sector agropecuario y rural.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
En el municipio de Barbosa existe la OPV que es la Organización Popular de vivienda, con enfoque en las personas víctimas y desplazadas por los distintos conflictos del país, además apoyan proyectos productivos en las mujeres cabeza de hogar, con alguna situación de	Lograr la inclusión de las mujeres de los sectores rurales del municipio de Barbosa en los diferentes programas, proyectos y procesos que se dan como oferta institucional; la educación, la atención social, la salud, están concentrados en el casco urbano. Mejorar el	Descentralización de los servicios y ofertas de la administración municipal, de modo que las mujeres rurales logren acceder al goce de sus derechos: educación, salud y vivienda. Crear el Centro de acopio con enfoque de género, que permita garanti-

**POTENCIALIDADES****RETOS****PROPUESTAS**

discapacidad y mujeres productivas de la tercera edad.

En el municipio se encuentran dos grupos ambientales los Guardianes del Aire y del Agua y los Piragueros, su trabajo está dirigido a las comunidades que están aledañas a cuencas hídricas, sensibilizándolas y capacitándolas de la importancia del cuidado, la preservación, manejo de residuos sólidos y el menor impacto negativo por el ser humano hacia el medio ambiente.

La participación de las mujeres en las JAC de las veredas como un espacio inmediato que permite la intervención en función de la exigibilidad de sus derechos en relación con el ambiente, el territorio, la vivienda,

estado de las vías, para que el transporte sea más accesible a las mujeres para su movilidad por los territorios: que las mujeres con sus hijos e hijas puedan trasladarse a los colegios, para la obtención de alimentos, para garantizar el acceso a bienes y servicios, cuando en su mayoría son mujeres las que proveen el bienestar para el hogar y la familia.

Lograr que la información referente a los derechos, programas y servicios a los que pueden acceder las mujeres rurales llegue de manera oportuna.

Lograr que las mujeres de los sectores rurales que destinamos gran parte del tiempo en el desempeño de labores como cargar leña, proveer el agua, el

zar al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres rurales especialmente las que tienen su sustento a través de cultivos.

Formar a las mujeres campesinas en el manejo y mejoramiento de su producción agrícola y pecuaria, subsidiar abonos y proteger sus productos de las condiciones del mercado.

Promover la creación de gestoras de equidad en los territorios rurales que fomenten la formación del enfoque de género en las mujeres y den a conocer la normatividad nacional que existe a su favor.

Creación e implementación de programas de vivienda rural y urbana de interés social, con recursos económicos,

**POTENCIALIDADES****RETOS****PROPUESTAS**

y el acceso a los servicios públicos

cuidado de animales, la recolección de cosechas, el cultivo de alimentos entre otros, podamos tener espacios en nuestras vidas, para el acceso a conocimientos y procesos que nos lleven a transformar nuestras condiciones de vida y a la erradicación de la feminización de la pobreza.

Lograr que las mujeres del municipio de Barbosa, como productoras de alimentos, se nos valoren las cosechas, tengamos un mejor mercado y la garantía territorial de políticas con enfoque de género, que propicien la soberanía y seguridad alimentaria de las familias campesinas.

priorizando mujeres cabeza de hogar, mujeres en situación de discapacidad y mujeres de la tercera edad, para el acceso a vivienda digna para las mujeres de nuestro municipio.

Crear y desarrollar un programa de servicios públicos con presupuesto para implementar los servicios públicos en la zona rural: Acueducto y alcantarillado, agua potable, gas natural, alumbrado público en las zonas rurales e implementar las TIC, wifi-internet, comunicación, tv y telefonía.

Construcción y mantenimiento de las vías terciarias, señalización continua en las vías y control a la movilidad vehicular sobre la vía rural, para el mejoramiento del acceso de las mu-



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
		<p>...jeres y sus familias a sus veredas.</p>

Porque las mujeres de Barbosa queremos incidir y vivir²¹

➤ 5.3. AUTONOMÍA ECONÓMICA

Me gustaría la política pública, educación superior, que las mujeres del municipio nos unamos para un proyecto que nos genere Autonomía económica.²²

La CEPAL²³ dice que “La autonomía económica de las mujeres y el acceso a activos es la capacidad de generar ingresos, recursos propios y el control sobre esos recursos a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Lo que permite mayores probabilidades de empoderamiento y superación de situaciones de vulnerabilidad social, violencia y dependencia.”

Con autonomía económica, las mujeres somos capaces de ser proveedoras de nuestro propio sustento, así como de las personas que de nosotras dependen, y decidir cuál es la mejor forma de hacerlo. En ese sentido, autonomía económica es más que autonomía financiera, ya que también incluye el acceso a la seguridad social y a los servicios públicos.

El salario no es la única fuente de autonomía de las mujeres, ésta depende a su vez de la formación, la educación, del acceso a los bienes comunes, al crédito, a la economía solidaria y a los servicios públicos. Las mujeres producimos riqueza no monetaria, dedicamos una gran parte del tiempo a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, de los miembros de

²¹ Leidy Johana Zapata. Lideresa de La Aguada. Participante actualización de la Agenda.

²² Beatriz Rodríguez. Lideresa del Hatillo. Edil JAL. Participante actualización de la Agenda.

²³ La Comisión Económica para América Latina y el Caribe es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas responsable de promover el desarrollo económico y social de la región.

nuestras familias y de nuestras comunidades.

A pesar de la creatividad de las mujeres en la lucha por nuestra autonomía, muchas encuentran restricciones para conseguirla, por las comunidades o familias donde ellas precisan la autorización del padre, del marido o de un hombre de la familia para ejercer un trabajo remunerado.

Además, en casi todo el mundo son las mujeres las principales responsables por el llamado trabajo reproductivo: de cuidado de los hijos, de la casa, de los maridos, de los enfermos y ancianos.

Así, en la busca de autonomía económica, las mujeres siempre tenemos que administrar el tiempo y la disponibilidad para el trabajo de cuidado y para el trabajo remunerado. Esto genera que nos veamos limitadas a empleos de jornada parcial o a trabajos informales que nos permitan ir a buscar a los niños a la escuela, llevarlos al médico, etc.

Uno de los indicadores importantes para la medición del desarrollo en el Municipio es el índice de Desarrollo Humano, el cual da cuenta de las opciones que tienen los habitantes del municipio de tener una vida larga y saludable (esperanza de vida), con opciones para alcanzar logros educativos (escolaridad) y de disponer de ingresos que les permitan llevar un nivel de vida digno. En este orden de ideas, puede decirse que Barbosa con un IDH de 0,78 tiene un nivel de desarrollo humano medio, igual al regional.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<p>Las mujeres sabemos de la economía del cuidado, de la casa, de la tierra, de la sobrevivencia.</p> <p>Algunas mujeres contamos con emprendimientos y</p>	<p>Superar las desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito económico y laboral, son consecuencia de los roles diferenciados que asigna la sociedad donde los hom-</p>	<p>Crear y desarrollar programas de capacitación para el empleo, el emprendimiento y la productividad con enfoque de género para las mujeres urbanas y rurales, con destina-</p>

POTENCIALIDADES

tenemos conocimientos en varias áreas productivas. Nuestra creatividad y potenciales nos posibilitan nuevos aprendizajes para cualificarnos y adquirir nuevas capacidades para la generación de ingresos y la autonomía económica.

“Las mujeres Barboseñas urbanas y rurales tenemos el conocimiento de la autonomía económica, ya que contamos con la capacidad en proyectos de emprendimiento como: Mujeres Artesanales, Arepa de Mote, NUIS fórmulas magistrales del campo en la cual se manejan tres líneas: cosmética, medicinal y de limpieza.

Está el mercado campesino Saviluz, Ana Ligia Arias trabaja manualidades en crochet y fomi.

Las mujeres Barbo-

RETOS

bres asumen tareas productivas en el ámbito público, mientras que las mujeres se ocupan de las tareas reproductivas limitando su quehacer al ámbito privado. Muchas de las mujeres se ocupan de las tareas en sus domicilios o sus empleos se restringen al servicio doméstico.

Lograr que las mujeres barboseñas empleadas tengamos condiciones laborales justas, con primas, con cobertura sanitaria. De igual manera que las mujeres campesinas no sean doblemente discriminadas por la condición de ser mujer y por ser campesina, que tengan garantías para su trabajo agrícola y pecuario.

Transformar el trato machista hacia las mujeres que

PROPUESTAS

ción presupuestal y sostenibilidad, que no se quede sólo en capacitación en artes y oficios.

Descentralización de programas y proyectos que desarrolla la administración municipal y otras entidades, para la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales y urbanas, y la asociatividad de las mujeres con enfoque de género, incentivando la creación de unidades productivas colectivas y articuladas en red.

Crear un sistema de información y estadísticas que dé cuenta de las situaciones de las mujeres a nivel económico en el municipio y de las ofertas para su empleabilidad en la región

Crear el centro de acopio de

POTENCIALIDADES

señas, nos le medimos a cualquier oficio del campo, recolectamos café, trabajamos en trapiches de panela, etc”.¹

Las mujeres tenemos proyectos productivos y de emprendimiento gracias, a las capacitaciones que hemos recibido por parte de instituciones sin ánimo de lucro y públicas, entre ellas se encuentra una mujer con educación en fotoquímica, ganadora de un Pitch con el SENA. Es importante reconocer que hay mujeres empíricas con otras ideas y conocimientos productivos como manejo del cuero, de la madera, del barro, la pintura, las manualidades, gastronomía y la costura.

¹ Nury Chaverra, lideresa en emprendimientos, JAC Buenos Aires, La Delgadita. Participante de la actualización de la Agenda.

RETOS

trabajan en el sector informal, las cuales son más vulnerables al acoso y abuso sexual, cuando están en el ámbito público como son las ventas de minutos, el cuidado de niños y niñas, en la limpieza de hogares.

Tener información estadística con enfoque de género, suficiente y confiable, que dé cuenta del estado de empleos informales y las causas que lo generan, que aporten al acceso a empleos con conocimientos específicos y a la creación de empresas.

Que las mujeres accedan a formación para el empleo o emprendimiento, en aspectos claves de administración, finanzas, presupuestos y todo aquello que permi-

PROPUESTAS

la mujer rural con enfoque de género, donde la mujer campesina llegue con sus propios productos para venderlos nosotras mismas, para que nos queden las ganancias a nosotras que somos las dueñas del producto y somos las que nos esforzamos por cultivarlos.

Crear el programa de capital semilla o plante, para programas y proyectos que desarrollen la economía de las mujeres rurales y urbanas, ya que esto nos genera más autonomía para no depender de nuestros esposos e hijos u otros.

Fomento de proyectos productivos tanto a mujeres rurales, urbanas, mujeres víctimas, personas mayores y jóvenes para nuestro



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
	ta la sostenibilidad e independencia de las unidades productivas de las mujeres, de modo que puedan acceder a empleos dignos, mejores salarios y emplearse en mejores condiciones.	empoderamiento. Formar microempresas para brindar empleo a las mujeres cabeza de hogar y víctimas, para que sean empleadoras, para manejar su vida económica y para que se empoderen de su vida laboral y personal

*Empleo digno para las mujeres. Pensión para las mujeres amas de casa.*²⁴

➤ 5.4. DIMENSIÓN SALUD DE LAS MUJERES

*“Las mujeres tenemos derecho a una vida con salud de calidad, que se nos atienda a tiempo, se nos prevenga de otras enfermedades y que se nos informe sobre riesgos”.*²⁵

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es un estado que va más allá de la ausencia de afecciones o enfermedades a un estado integral de bienestar físico, mental y social, los derechos sexuales y derechos reproductivos representan el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía ya que implica la posibilidad de que tanto mujeres como hombres tomen decisiones autónomas sobre su propio cuerpo en los campos de la sexualidad y la reproducción.

²⁴ Amparo Gaviria. Lideresa JAC Pepesierra. Participante en la actualización de la Agenda.

²⁵ Leidy Yohana Zapata, lideresa de la JAC La Aguada. Participante de la actualización de la Agenda.

Para que las mujeres disfrutemos el derecho a la salud es necesario que haya armonía en nuestro ser entre lo físico, lo psicológico, lo social, lo cultural y lo espiritual. Además de tratar de manera adecuada los efectos de las violencias que se ejercen en contra de nosotras en las etapas del ciclo vital y que afectan nuestra integridad. Es necesario que las mujeres percibamos el cuerpo como primer territorio para vivir nuestros derechos y nos comprometamos con el autocuidado y protección.

Algunos de los factores que impiden que las mujeres nos beneficiemos de servicios de salud de calidad y alcancemos el máximo nivel posible de salud son: La atención exclusiva a las funciones reproductoras de la mujer. El padecimiento potencial o real de violencia física, sexual y emocional. La pobreza es un importante obstáculo a la obtención de buenos resultados sanitarios en ambos sexos, pero tiende a constituir una carga más pesada para las mujeres y niñas, debido, por ejemplo, a las prácticas alimentarias (malnutrición) y al uso en la cocina de combustibles (leña y carbón, entre otros) que pueden causar graves enfermedades.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, las mujeres barboseñas no todas conocemos ni comprendemos lo suficiente los derechos, en este sentido, estamos propensas al sometimiento y la dependencia, no sólo de nuestras parejas, teniendo que pedir permiso para poderse operar y no tener hijos (ligadura de trompas), también de la sociedad en general, que evidencia problemas en la educación sexual o salud pública y tiene efectos sobre la pobreza y el hacinamiento en las familias, la dominación desde lo privado de los cuerpos de las mujeres y la interiorización de creencias sobre la sumisión de reproducir la vida sin reconocer las decisiones o deseos de la mujer.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
Nosotras tenemos interés de que todas las mujeres conozcan sus derechos para acceder a un buen trato en salud,	Que las mujeres de las veredas tengan acceso a centros hospitalarios a tiempo para que no padezcan enferme-	Promover un acuerdo municipal que aporte a la promoción y prevención en salud de las mujeres y el enfoque de

POTENCIALIDADES

a programas, jornadas y actividades en pro de la prevención y atención.

Las mujeres que hemos participado de procesos de formación, hacemos acompañamiento a otras mujeres en el conocimiento de sus derechos en salud y en identificar cuando son vulnerados, para su exigibilidad.

Las mujeres tenemos prácticas ancestrales, que son el apoyo en los casos donde no hay alternativas de atención inmediata.

RETOS

dades crónicas por falta de tratamiento oportuno: cáncer de cérvix (útero), mama (seno), enfermedades de transmisión sexual, gástricas o de cabeza, que en muchas ocasiones son resultado de tensiones o de acumulación de trabajo pesado, entre otras.

Que las prácticas tradicionales de las mujeres en relación con la salud tengan acompañamiento médico científico, para atender adecuadamente sus dolencias y no se incrementen problemas de salud.

Que la atención en los centros de salud sea con personal idóneo y con enfoque de género, especialmente en casos complejos.

La promoción de la salud de las mujeres, para que

PROPUESTAS

derechos sexuales y derechos reproductivos.

Promover y garantizar en los PEI¹ de las Instituciones Educativas municipales, la educación en derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: “no sólo basado en un enfoque de reproducción” sino en un sentido amplio de la vida y decisiones de las mujeres, sobre sus cuerpos y sus decisiones.

Desarrollar un Programa de promotoras de salud que hagan seguimiento a las mujeres de la zona rural, informando con oportunidad sus visitas, aportando a la descentralización del Sistema de Salud y teniendo en cuenta las condiciones de vida de las mujeres rurales

¹ Planes educativos institucionales

POTENCIALIDADES**RETOS**

superen el miedo a la atención de su salud, no hagan automedicación y prevengan y atiendan enfermedades como el cáncer o trastornos como la depresión, la melancolía, ansiedad, entre otros, que afectan luego sus dinámicas de vida en sus familias, comunidades y entorno, ya que la salud física y mental, especialmente de las mujeres, no ha sido atendida adecuadamente en tiempo, oportunidad, calidad, con ello, se afirma la poca cultura de la prevención en salud.

Bajar la tasa de embarazos adolescentes y la introducción acelerada al mundo adulto, para el cual, en la mayoría de casos no están preparadas, ni física, ni mentalmente, debiendo dejar a un lado los estudios y

PROPUESTAS

Implementar estrategias de prevención de las enfermedades que afectan especialmente a las mujeres: cáncer de mama, cáncer de cérvix (cuello uterino), y enfermedades de transmisión sexual, con énfasis para niñas y adolescentes.

Sensibilizar en salud a las mujeres, fomentando prácticas de vida saludables como formas de prevenir diferentes enfermedades psíquicas y físicas que las afectan, a través de Brigadas rurales en Salud.

Formar en equidad de género al personal médico y administrativo de la salud en cuanto al trato que deben dar a las demandas y solicitudes de las mujeres, brindando una atención diferencial que tenga en cuenta



POTENCIALIDADES

RETOS

PROPUESTAS

otras formas de realización de su ser mujer, distinta a la maternidad.

Que en el sistema educativo las orientaciones en educación sexual sean con enfoque de derechos, donde las mujeres jóvenes escolarizadas se formen en temas como: las relaciones afectivas, la orientación sexual, el autocuidado y el cuidado de su cuerpo y las decisiones sobre el mismo, además de reconocer los derechos sexuales y los derechos reproductivos como derecho al placer, la libre opción a la maternidad, entre otros, a una vida libre de violencias, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, y la información sobre enfermedades que afectan a las mujeres.

la dignidad y el respeto a la vida de las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital.

Implementar programas o comités en prevención y atención al embarazo en adolescentes.

Mujeres unidas para cumplir nuestros sueños.²⁶

➤ **5.5. DIMENSIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA**

Lo que yo quiero es el cambio para valer nuestros derechos. La mujer a diario no puede ser sólo la cocina y los oficios de la casa. Porque hay muchas cosas que no conocemos como mujeres emprendedoras que somos, fuertes, luchadoras. Tenemos tantas oportunidades y no lo sabemos. Mujeres démonos la importancia de lo que somos y para lo que somos.²⁷

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, en este sentido, la educación es el espacio favorable para construir los horizontes culturales de equidad de género, y garantizar la construcción de tejido social basado en la igualdad de oportunidades.”²⁸

“La educación es esencial para que las mujeres puedan alcanzar la igualdad de género y convertirse en agentes de cambio. Al mismo tiempo, las mujeres educadas benefician a las sociedades enteras. Contribuyen de modo sustancial a las economías prósperas y a mejorar la salud, la nutrición y la educación de sus familias.”²⁹

Sabemos que entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer nuestro derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarnos de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres.

Una concepción de cultura, expresa que es el conjunto de discursos, prácticas, emociones y relaciones que definen los significados y sentidos de la

26 Luisa Fernanda. Niña participante de la actualización de la Agenda.

27 Virginia Arrieta. Lideresa de la Isaza y la Organización Popular de Vivienda. Participante de la actualización de la Agenda.

28 <https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio/educacion>

29 <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>

vida en un grupo, comunidad o territorio específico. Es un derecho colectivo por la vida digna, la identidad territorial y la transformación social de discursos y prácticas guerreristas, patriarcales y excluyentes en el territorio.

La cultura patriarcal ha fomentado relaciones de violencia contra las mujeres y la naturaleza. Ha profundizado una violencia estructural, evidenciada en sociedades en guerra, maltratantes, desbordadas en “discursos de violencia y de lucha contra la violencia, pero que no tiene experiencia de vivir en convivencia, en el reconocimiento de lo diferente, y no posee discursos para tematizar la convivencia, e impulsar procesos educativos hacia la convivencia”³⁰.

En el municipio de Barbosa, las mujeres buscamos que se den propuestas para erradicar la violencia contra nosotras. La educación y la cultura son herramientas poderosas para transformar prácticas negativas, basadas en creencias y estereotipos que discriminan y agreden a las mujeres. Procesos de transformación social que benefician tanto a las mujeres como a los hombres.

Como se afirma en la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la cultura encierra importantes “posibilidades [...] para la mejora de la condición de la mujer y su papel en la sociedad”.

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
Barbosa cuenta con equipamiento educativo con: 43 Centros Educativos Rurales, 11 Instituciones Educativas (siete oficiales y cuatro privadas), tres de ellas en el área ru-	Que en Barbosa no haya analfabetismo en la población mayor de 5 años de edad y que se acentúa, según la edad, ruralidad y sexo. Que, en el	Fortalecer los conocimientos de las mujeres en la normatividad de modo que podamos ejercer de manera efectiva y activa todos nuestros derechos. Dando prioridad al derecho a

30 <https://www.las2orillas.co/la-ideologia-de-genero-en-la-cultura-patriarcal-colombiana/>

POTENCIALIDADES

RETOS

PROPUESTAS

ral y con 2 bibliotecas públicas municipales (1 en el área rural y otra en la zona urbana) y dos bibliotecas públicas escolares corregimentales, 1 Casa de la cultura y en cuanto a los escenarios públicos Urbanos: 13 parques infantiles, 6 parques públicos, plazas 1 y 6 zonas verdes; y en la Ruralidad: con 15 Parques infantiles.

Las mujeres del campo y de lo urbano tenemos ganas, potencialidades, entusiasmo por participar, tenemos enfoque de género y deseamos que más mujeres conozcan sus derechos, para que decidan por sí mismas, por ello optamos por la multiplicación, de este modo llegarles a más mujeres.

Vemos la importancia de que

sistema educativo, cultural y de valores no se siga reproduciendo la estructura patriarcal, asignando roles de género a los niños y niñas en la escuela.

Que en las estructuras educativas se reconozcan las diferencias entre los géneros y que no se profundice la discriminación hacia las mujeres, como son los horarios normalizados que impiden la conciliación de las niñas y adolescentes madres, con sus estudios y el cuidado de su familia, generando en algunos casos la deserción escolar, y por otro, limitando el acceso a aquellas mujeres que en otro momento de sus vidas no pudieron ejercer su derecho a la educación y acceso al conocimiento, quedándose en alguno

una formación profesional y ocupacional como mujer, solicitando becas de formación y subsidios de transporte.

Promover la creación de gestoras de equidad que fomenten la formación del enfoque de género y la implementación de estrategias de alfabetización con mujeres de diferentes edades, y con diferentes condiciones, dando prioridad a los territorios rurales y creando acceso a la educación formal y superior; con un enfoque en la normatividad nacional a favor de la mujer.

Promover y garantizar en el PEI de las instituciones educativas municipales, la educación en derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, no sólo con perspectiva de géne-



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
-----------------	-------	------------

tanto hombres como mujeres conozcan los derechos que las mujeres tenemos, y el enfoque de género en todos los ámbitos de la sociedad.

Contamos con el tiquete estudiantil y este beneficio nos permite una movilidad hacia nuestra formación y así poder transformar nuestros miedos en valores, aprender metodologías para multiplicar el conocimiento con otras mujeres y de este modo poder decidir sobre nuestras vidas.

Contamos con ofertas educativas para capacitarlos y formarnos, así poder mejorar nuestra calidad de vida.

Contamos con el SENA en el municipio como una oportunidad de estudio y proyecto de universidad, ofrece técnicas y tec-

de los niveles escolares, o en última instancia, seguir rutinas domésticas que las mantienen en la sumisión.

Que haya más oportunidades de educación para las mujeres de las zonas rurales.

Que se transformen en el municipio en posibilidades de vida y sana convivencia, todas las formas de violencia más culturalmente arraigadas contra las mujeres que nos discrimina e inhibe la capacidad para disfrutar de nuestros derechos y libertades en igualdad de condiciones que el hombre, a quien se le han otorgado facultades culturales desde un sistema patriarcal que naturaliza la dominación sobre las mujeres, alentando desde las diferentes prácticas cotidianas

ro, si no en el sentido amplio de la vida y la libertad principalmente de las mujeres sobre sus cuerpos y sus decisiones.

Capacitaciones y proyectos enfocados en recientes y futuras madres promoviendo métodos de crianza con perspectiva de género y así garantizar y fomentar la equidad de género en las nuevas generaciones.

Solicitar presupuesto para capacitaciones y proyectos comunitarios que den a conocer en territorios rurales principalmente la normatividad y la equidad de género, así como también la educación sexual y la reproductiva para jóvenes.

Desarrollar espacios de ocio y de tiempo libre que incentiven una cultura de solidaridad entre



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
-----------------	-------	------------

nologías.

una superioridad sin fundamento, que también genera detrimento en la calidad de vida de los seres humanos, hombres y mujeres.

Que se superen los miedos que limitan la participación de las mujeres en espacios para la educación, la cultura, el deporte, la política, la organización comunitaria, en la mayoría de casos por temor a la reacción de sus maridos y de sus hijos, o por el tiempo invertido en asuntos que no sean la familia y sus cuidados, así como por el temor a ser señaladas o estigmatizadas por la sociedad en general, estas situaciones evidencian la normalización de la dominación sobre los cuerpos, decisiones y sobre sus vidas de las mujeres, por ejemplo: te-

las mujeres y que bajen la participación desde un enfoque de género.

Incentivar la aplicación de una cátedra de “coeducación”¹ en los colegios, y organizaciones sociales y comunitarias buscando impulsar la igualdad y equidad entre los géneros. Coeducar, tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia y las prácticas culturales para

1 Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres. Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales.



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
	<p>ner que pedir permiso para poder asistir a reuniones, cursos de formación.</p> <p>Que las niñas no hereden la tarea de asumir el cuidado de otros, de la familia y el hogar, dejando de lado sus prioridades, sueños, metas propias, que las excluyen de los espacios para ser felices, con bienestar y sin maltrato.</p>	<p>una sana convivencia.</p> <p>Adaptar los horarios de instituciones educativas a las realidades de las mujeres, desarrollando acciones afirmativas que tengan en cuenta a las mujeres cabeza de familia, adultas, adultas mayores, con la puesta en marcha de colegios nocturnos y horarios de fin de semana.</p>

Por los derechos y la vida de todos y todas, una apuesta por las mujeres del municipio de Barbosa Incluyente³¹.

➤ 5.6. DIMENSIÓN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER

Las mujeres necesitamos programas donde se implemente e informe sobre lo que es violencia y los tipos que existen, ya que no sólo es la física y esto lo deben hacer los mandatarios a toda la sociedad en general, en especial a las mujeres.³²

La Convención de Belem do Pará³³ afirma que “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado” Se entiende por violencias contra las mujeres “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual

³¹ Reina Restrepo, lideresa de la Vereda Primavera. Edil JAL. Participante en la actualización de la Agenda.

³² Leidy Yohana Zapata, lideresa de la JAC La Aguada. Participante de la actualización de la Agenda.

³³ Convención de Belem do Para: Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Incluye la violencia física, sexual o psicológica. Puede ocurrir en:

La familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.

La comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

Los Estados deben actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, juzgar y sancionar la violencia contra las mujeres que ocurra en las esferas pública y privada, dentro del hogar o en la comunidad, perpetrada por particulares o por agentes del Estado.

Las mujeres también han sido víctimas en la violencia social y política del país. Aún los municipios que no han tenido confrontación armada directa, han sido receptoras de las víctimas. Además del reconocimiento de su condición de víctimas, las mujeres también han sido agentes activas en la construcción de la paz social y en la reconstrucción del tejido social. “El derecho a una vida libre de violencias gestará la construcción de autonomía, libertad y conciencia de decisiones a nivel profesional, cultural y educativo para las mujeres”³⁴

POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
<p>Existe en el Municipio una Ruta de prevención y atención a las violencias contra las mujeres.</p> <p>Existe una oficina de la Mujer</p>	<p>Lograr que las denuncias por violencias contra las mujeres en el municipio, den a conocer la realidad de la situación, y que no se</p>	<p>Generar una estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes con enfoque de género, en insti-</p>

³⁴ <https://mujeresantioquia.gov.co/observatorio/construccion-de-paz-y-transformacion-cultural>



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
-----------------	-------	------------

<p>Municipal, con personal comprometido con la vivencia de los derechos de las Mujeres.</p> <p>Las mujeres participan de procesos en derechos para la prevención y atención de las violencias, acompañados por la Corporación para la Vida Mujeres Que Crean.</p> <p>Se ha creado una Red de Transversalidad de los derechos de las mujeres con 40 mujeres rurales y urbanas</p> <p>Las mujeres víctimas se vienen organizando y están legalmente constituidas, trabajando para ser visibilizadas por el Estado y por el derecho a una calidad de vida digna.</p> <p>Se cuenta con la oficina de enlace para las víctimas, donde la interlocución con el Estado,</p>	<p>minimicen por el miedo, la dilatación del caso en tramitología, la revictimización por el desconocimiento de los funcionarios y funcionarios públicos de atender los asuntos de las mujeres de manera humanizada y con equidad de género, por el desconocimiento de las rutas de atención a la violencia contra las mujeres, la desinformación y falta de apropiación de la normatividad favorable a las mujeres.</p> <p>Lograr tener la información sobre la ruta a seguir cuando una mujer ha sido violentada, tener el adecuado acompañamiento por parte de funcionarios públicos y profesionales “competentes” a nivel psicosocial, para que muchas mujeres no se queden con sus propios victimarios,</p>	<p>tuciones educativas, públicas y privadas y organizaciones sociales que respete el color, la orientación sexual y/o la procedencia de las mujeres, desarrollando campañas por medio de estrategias de formación, comunicación, educación que contribuyan a superar la tolerancia social frente a las violencias basadas en género, sensibilizando a la comunidad frente a la ley 1257 de 2008, de modo que se conozcan y se respeten los derechos de las mujeres, sus vidas y sus cuerpos.</p> <p>Gestionar y promover rutas de atención y acompañamiento en entornos cercanos a las mujeres víctimas de violencia de género, que se verifiquen investigaciones que no queden en la impuni-</p>
--	--	---



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
-----------------	-------	------------

<p>genera que las mujeres víctimas accedan a sus derechos y sean restituidas dignamente.</p>	<p>sufriendo la violencia y sintiendo que no pueden vivir sin los hombres, por razones económicas o emocionales, desatando comportamientos que evidencian baja autoestima, poco acceso a lugares de encuentro con otros y otras, sumisión, encierro y hasta incluso llegar a padecer las últimas consecuencias de la discriminación: los feminicidios.</p> <p>Que se visibilicen y defiendan los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, ya que además de las violencias ejercidas en sus micro espacios, están los hechos victimizantes por causa de la guerra entre actores armados. Las consecuencias más nefastas recaen sobre las mujeres: desplaza-</p>	<p>dad y que se identifiquen y castiguen los responsables de los hechos con severidad de acuerdo a la ley.</p> <p>Establecer la transversalidad de género en todos los entes administrativos legislativos y judiciales del municipio, con el fin de ir erradicando la cultura patriarcal y poder llegar a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.</p> <p>Creación de un hogar de acogida para mujeres violentadas con atención y sensibilización especializada en: acompañamiento psicosocial, psicológico, y los necesarios para un tratamiento efectivo.</p> <p>Fortalecer los conocimientos de las mujeres en la normatividad de modo que puedan ejercer de manera</p>
--	--	--



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
-----------------	-------	------------

	<p>miento forzado, homicidio de sus hijos, esposos, hermanos o proveedores, desaparición forzada, acceso carnal violento, abusos sexuales, despojo, entre otros.</p> <p>Que las mujeres que ejercen la prostitución no sean abusadas, cuando ya es de por sí sufren una grave expresión de violencia, pues se comercia con sus cuerpos.</p> <p>Que las formas de vestir o estar en la calle de las mujeres no sean tomadas como pretexto para generar abusos y agresiones de todo tipo, en el marco de una cultura machista que culpabiliza a las mujeres por las acciones que ejercen los hombres sobre sus cuerpos y sus vidas, justificando la importancia del recato y la moralidad y</p>	<p>activa y efectiva sus derechos, tener protección y prevención en delitos contra la mujer, asesoramiento general con mujeres y hombres con enfoque en el no al femicidio.</p> <p>Crear y desarrollar de acuerdo al ordenamiento jurídico, programas que beneficien a las mujeres y población víctima del conflicto armado habitante de Barbosa, para dar cumplimiento a la ley 1448 del 2011 sobre víctimas y restitución de tierras, para que pueden ser reparadas en su integralidad ciudadana, condición económica, emocional, social y cultural</p> <p>Crear y desarrollar campañas favorables a la construcción de paz territorial, desde la dimensión de la se-</p>
--	---	---



POTENCIALIDADES	RETOS	PROPUESTAS
-----------------	-------	------------

	<p>desconociendo la libertad y el derecho a la libre expresión de la personalidad.</p>	<p>guridad pública, la protección de los derechos humanos y la no violencia contra las mujeres, creando y fortaleciendo espacios formativos, recreativos, lúdicos, deportivos y culturales de los sectores rurales y urbanos como centros de paz y reconciliación.</p> <p>Crear y desarrollar un programa para víctimas del conflicto armado donde se ofrezcan espacios de aprendizaje y disfrute del tiempo libre, acompañamiento psicosocial, donde sean escuchadas y se les brinde la información necesaria frente a las diversas situaciones en las que se encuentran.</p>
--	--	--

*Mujeres unidas por los sueños y derechos de todas nuestras mujeres.*³⁵

³⁵ Astrid Verónica Madrid Agudelo. Lideresa de La Aguada. Participante de la actualización de la Agenda.



*Por los Derechos
y la Vida de Todas
2019 - 2029*



Corporación para la Vida Mujeres que Crean
Tel: 2844079 - cmqc@mujeresquecrean.org